



SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDISAÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
TOS Y CINQVENTA Y QVATRO

Distinta ordenada de el teniente don J. de Arce
ales C. sitador que fue de la villa de
demite p. cien to y cinco y venta y cin
co en forma de mandato que el obispo en
nombre de su maj. de la cantidad de
agari cranza

que se ve que se gran to si monta
dignos morera y de que este es un
en to se agari cranza de gran to cien to y
venta y ocho de al es en que en la gran
ta del tien y o que fue de gran to
seal cano a este cen so con su venion
del teniente don fran de me dra no al calde
nga que fue de la llama de los y far
de setando en la villa de la de la cranza
en de y se en lo del mes de + en el año
de los cien to y noventa y me de y no
caber si la cantidad que se de de cien to
his y en dicio y no agore de de de la cen
ca de la dicha cantidad de la venite
ron al asista y residencia que sea
de tena en es tal / el señero de
por = y asilo acordaron y firmaron

Al M. D. de Capitan Fran. martine
mul. de la villa de Penalba
co y e. n. de la villa de Picorlos

Huis de memoria
Miquele Dm Dma
ano

